



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ACTA  
 NUMERO  
 64  
 Sesión  
 Ordinaria  
 23/05/2012.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos del día 23 veintitrés de Mayo de 2012 dos mil doce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 64 (Sesenta y cuatro), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y el Secretario General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**

Sindico:  
**LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ**

Regidores Propietarios:

**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**C. MA. LUISA MORALES SOLÍS**  
**C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS**  
**C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS**  
**C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES**  
**C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ**  
**PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ**  
**ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL**  
**LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ**  
**C. GLORIA DENIS BECERRA ARAMBULA.**  
**PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA**  
**C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 63.
3. DICTAMEN DE COMISION.
4. APROBACION DEL CONTRATO DE EXPOFERIA ZAPOTLANEJO 2012.

5. SOLICITUD PARA APROBAR FIRMAR CONVENIO DE COMODATO CON LA COMISION ESTATAL DE AGUA PARA OPERAR EL PROGRAMA CULTURA DEL AGUA.
6. SOLICITUD SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2012.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**” e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

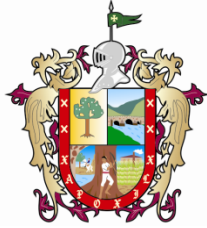
**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de sesión anterior, en uso de la voz el Secretario General señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 63 sesenta y tres, de fecha 09 nueve de Mayo del año 2012 dos mil doce, en virtud de que en la convocatoria que se les hizo llegar el borrador de la misma. Interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y señala: “Perdón yo quisiera preguntar si ya se corrigió lo que solicito el regidor José Antonio Nuño en la sesión pasada”. En uso de la voz el Secretario General José Rubio Olmedo señala: “Así es ya se corrigió, el regidor José Antonio Nuño mando por correo la corrección y ya se hizo”. Interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y señala: “Esta muy bien gracias”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Perdón en la misma acta alcance a percibir un error, bueno hay varios errores pero son de redacción, anotaron el acta 61 sesenta y uno donde yo hice mención que había un error bueno que fue lo que se omitió pero no fue en el acta 61 sesenta y uno, fue en el acta 62 sesenta y dos, nada más para que se tome en cuenta”. En uso de la voz el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: “Con mucho gusto hacemos la corrección no hay ningún problema”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Ha bueno igual lo estoy mencionando yo aquí”. Por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica son aprobadas por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del acta de la sesión 63 sesenta y tres, del día **23 veintitrés de Mayo del 2012 dos mil doce**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - DICTAMEN DE COMISION.** -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Hay un dictamen para presentar”. En uso de la voz el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: “Así es señor presidente hay un dictamen de la comisión de desarrollo humano y administrativo que preside el regidor José Antonio Nuño”.

**A.- DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO.-** Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “se presento dos dictámenes que señala lo siguiente: Los que suscribimos regidores de la comisión de desarrollo humano y administrativo de este Ayuntamiento el suscrito José



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

Antonio Nuño, Licenciado J. Refugio López y el profesor Carlos Cervantes Álvarez determinamos una vez analizadas revisadas las constancias y documentos que integran el expediente administrativo correspondiente a la solicitud de pensión por 22 veintidós años de servicios prestados y por invalidez física permanente del servidor público Daniel Jiménez Martínez adscrito a la dirección de agua potable y servicios municipales específicamente al departamento de aseo publico con el cargo de aseador "A", se encontró que el trabajador no contaba con la antigüedad que se menciona en la solicitud presentada a este pleno, el cual únicamente contaba con 20 veinte años de relación laboral con el Ayuntamiento de Zapotlanejo, así pues una vez revisada la aplicabilidad de la legislación laboral que corresponde para fundar y motivar la procedencia o improcedencia del derecho solicitado, determinamos que la misma se encuentra fundada en lo dispuesto por el artículos 29, 42 y 43 y demás relativos y aplicables de la ley de pensiones del estado de Jalisco y lo dispuesto en el articulo 56 fracciones XI y XII de la ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios así como lo dispuesto y aplicable por las condiciones generales de trabajo que rigen las relaciones laborales entre el sindicato de trabajadores del ayuntamiento de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que esta comisión propone o emite el siguiente dictamen: primero: se desecha la solicitud de pensión por 22 veintidós años de servicios prestados y por invalidez física permanente del servidor público Daniel Jiménez Martínez adscrito a la dirección de agua potable y servicios municipales específicamente al departamento de aseo publico con el cargo de aseador "A". Segundo: Es procedente otorgar al promoverte pensión por 20 veinte años de servicios prestados así como por invalidez física permanente por lo que deberá otorgársele la pensión tomando como referencia su salario base equivalente a un 60% sesenta por ciento de su salario mensual al servidor público Daniel Jiménez Martínez, adscrito a la dirección de agua potable y servicios municipales específicamente al departamento de aseo publico con el cargo de aseador "A". Tercero: se aprueba por unanimidad el presente dictamen y en lo firman los integrantes de la misma. No sé si este se vaya a firmar a parte o sigo continuando con el próximo". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Continúe por favor". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "Bien, los integrantes que ya mencione que suscribimos el presente dictamen y una vez analizadas y revisadas las constancias y documentos que integran el expediente administrativo correspondiente a la solicitud de pensión por 22 veintidós años de servicios prestados y por invalidez física permanente de la servidora pública Irma Leticia Maldonado Jiménez, adscrita a la dirección de hacienda municipal, dependiente de la jefatura de catastro con el cargo de auxiliar "I", determinamos en base al diagnostico medico psiquiátrico del doctor Trinidad Garibay comparan y conforme al criterio de esta comisión ilustrado por dicho diagnostico, no es procedente otorgar la pensión conforme a lo solicitado en el escrito presentado al pleno del ayuntamiento, toda vez que la servidora pública presenta según diagnostico del especialista una recuperación que la hacen física y mentalmente capaz para la realización de sus labores; tomando en cuenta también el dictamen emitido por el doctor Hugo Tovar Franco, jefe de los servicios médicos municipales, así mismo el especialista sugiere la reubicación de la servidora publica un lugar o área de trabajo donde no existan las causas que dan origen o generan el problema; de igual manera sugiere de conformidad con la legislación aplicable que se le otorguen las incapacidades medicas necesarias para el desarrollo de su tratamiento y total rehabilitación; y posteriormente reintegrarse a sus labores de trabajo, presentado en tiempo y forma los justificantes médicos del

especialista avalados por el jefe de servicios médicos municipales. Por lo que esta comisión emite el siguiente dictamen: Primero: se desecha la solicitud de pensión por 22 veintidós años de servicios prestados y por invalidez física permanente de la servidora pública bueno aquí no es tanto la cuestión de invalidez física bueno creo que la mayoría ya lo sabe, Irma Leticia Maldonado Jiménez, adscrita a la dirección de hacienda municipal, dependiente de la jefatura de catastro, con el cargo de auxiliar "I", Segundo: Se sugiere al departamento de recursos humanos y desarrollo administrativo la reubicación de la servidora pública Irma Leticia Maldonado Jiménez a un lugar o área de trabajo donde no existan las causas que den origen o generan el problema. Tercero: Se sugiere al departamento de recursos humanos y desarrollo administrativo que de conformidad con la legislación aplicable se le otorguen las incapacidades medicas necesarias para el desarrollo de su tratamiento y total rehabilitación; y posteriormente reintegrarse a sus labores de trabajo, siempre y cuando sean presentados en tiempo y forma los justificantes médicos del especialista avalados por el jefe bueno ya no es el jefe creo que ya es el coordinador de servicios médicos municipales y por ultimo. Cuarto: se aprueba por unanimidad el presente dictamen y lo firman los integrantes de la comisión que ya mencione en la parte de arriba". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Muy bien nada más tengo una observación el pleno del Ayuntamiento toma el dictamen lo vamos a someter a consideración y una vez que sea aprobado que se le corrija aquí porque no es "se le sugiere al departamento de recursos humanos" más bien se dice "se le instruye o se le ordena que haga esto" porque la comisión no emite sugerencias pone a disposición un dictamen y dicho dictamen una vez que se aprueba ya se le da una orden al departamento correspondiente, y en el punto tercero también no es "se le sugiere" sino mas bien "se le instruye o se le requiere" al director de servicios médicos y no al departamento de recursos humanos porque es servicios médicos quien hace la incapacidad o la evaluación para incapacitar en su caso, entonces nada mas que se hagan esas correcciones y si no hay ninguna duda lo pongo a su disposición compañeros en los términos en los que lo leyó el compañero regidor, bien está a su consideración compañeros regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**

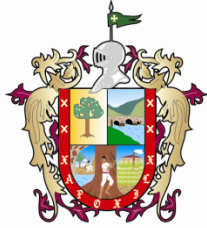
**- - - PRIMERO.- se desecha la solicitud de pensión por 22 veintidós años de servicios prestados y por invalidez física permanente del servidor público Daniel Jiménez Martínez adscrito a la Dirección de Agua Potable y Servicios Municipales específicamente al departamento de aseo publico con el cargo de aseador "A". -----**

**- - - SEGUNDO.- Es procedente otorgar al promoverte pensión por 20 veinte años de servicios prestados, así como por invalidez física permanente por lo que deberá otorgársele la pensión tomando como referencia su salario base equivalente a un 60% sesenta por ciento de su salario mensual al servidor público Daniel Jiménez Martínez, adscrito a la Dirección de Agua Potable y Servicios Municipales específicamente al departamento de aseo publico con el cargo de aseador "A". - - - -**

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**

**- - - PRIMERO.- se desecha la solicitud de pensión por 22 veintidós años de servicios prestados y por invalidez física permanente de la servidora pública Irma Leticia Maldonado Jiménez, adscrita a la Dirección de**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

Hacienda Municipal, dependiente de la jefatura de catastro, con el cargo de auxiliar "I". -----

- - - **SEGUNDO.-** Se instruye a la Jefatura de Recursos Humanos y Desarrollo Administrativo la reubicación de la servidora pública Irma Leticia Maldonado Jiménez a un lugar o área de trabajo donde no existan las causas que den origen o generan el problema. -----

- - - **TERCERO.-** Se instruye a la Jefatura de Recursos Humanos y Desarrollo Administrativo que de conformidad con la legislación aplicable se le otorguen las incapacidades medicas necesarias para el desarrollo de su tratamiento y total rehabilitación; y posteriormente reintegrarse a sus labores de trabajo, siempre y cuando sean presentados en tiempo y forma los justificantes médicos del especialista. -----

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**

**APROBACION DEL COTRATO DE EXPOFERIA ZAPOTLANEJO 2012.-**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "Bien al respecto de este punto celebramos un contrato con el señor Carlos Muñoz Mena en los términos como explica aquí y se está pidiendo en el punto de acuerdo se someta al pleno para su aprobación celebrar contrato de operación, organización, productos, uso, presencia de marcas y suministros para la realización de la expo feria Zapotlanejo 2012, en las instalaciones del centros regional de usos múltiples propiedad del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con el señor Carlos Muñoz Mena, en los términos plasmados en el modelo de contrato que se anexa al presente en el que nuestro Co-contratante se obliga a entregar a favor del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, la cantidad de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 moneda nacional, y segundo se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Director de Hacienda y Secretario General de este municipio para suscribir el contrato referido. Hoy se llego al convenio de los treinta mil ya que perdimos dos meses al anterior empresario que contrato la feria el año pasado y nada más nos hizo perder el tiempo al ver que no le intereso y contratamos a esta persona a última hora, hemos visto año con año que la feria es una perdida para el municipio en los primeros años en que se organizaba se perdían alrededor de \$1,000,000.00 un millón de pesos y ahora después de que la dejo de organizar el municipio se intento que el empresario dejara dos o trescientos mil pesos pero nunca fue porque siempre les iba mal y ahora esta persona tiene la experiencia y la capacidad y se decidió dejarle en un contrato por treinta mil pesos para que el ayuntamiento sufrague la energía eléctrica y las reparaciones mínimas y si hay un daño mayor se va a negociar con el empresario directamente y les decía que esta persona tiene la experiencia porque él ha organizado la feria en Tepa abril la ganadera y todos sabemos que goza de un gran prestigio y al parecer resulta benéfico porque ha causado una reacción positiva de la gente, bien esta a su disposición". interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "Bien este aquí hay un punto que llama mi atención y si pueden checar creo que hay varios juegos mecánicos que supongo gastan bastante energía y me llamo la atención la cuarta en la letra "C" de cómo se les llama?, así clausulas y dice el consumo de energía eléctrica que se haga durante la expo feria Zapotlanejo 2012, correrá a cuenta del ayuntamiento, de igual manera correrá por parte del ayuntamiento la habilitación de todos los servicios en todas las terrazas que se ubiquen dentro de la expo feria. Bueno habla de treinta mil pesos, no, que va a dar este señor y cuanto va estar ¿quinse días?". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Si el dará treinta mil pesos y hasta este sábado se termina y son diez días porque comenzó en un viernes y termina un domingo lo que durara la expo

feria”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “perdón nada más me llama la atención, digo porque si treinta mil pesos se me hace una cantidad un poquito baja en relación del gasto de energía que pudiera haber”. Interviene el regidor Ignacio López Venegas y señala: “Ellos traen planta eléctrica”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “ha traen planta pero bueno aquí se comenta que el consumo de energía eléctrica va por parte del Ayuntamiento”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Si mira tenemos el antecedente que se han gastado entre diez mil o doce mil pesos en las pasadas ferias en todos los juegos no tenemos transformadores suficientes siempre ellos han traído plantas y en esta ocasión las traen únicamente se refiere a lo que ya existe la iluminación general y la iluminación de los puestos y todo lo demás pero los juegos mecánicos si requieren de una planta porque no les daríamos el suficiente abasto con los transformadores que tenemos”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “si pero en todo caso a lo que voy es que si estos señores particulares van hacer uso de las instalaciones, pues lo más lógico y que van a gastar la energía, lo más lógico es que ellos paguen la misma energía siento yo es una postura personal”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Se van a venir pagando con los mismos treinta mil pesos y yo creo que se van a gastar entre diez mil pesos o doce mil peso porque hay menos locales, la feria ha venido para abajo porque los empresarios que han perdido no han pagado, de hecho heredamos esta administración con un adeudo, el primer empresario Jorge Loera esta demandado por el Ayuntamiento por incumplimiento de contrato ya que no pago lo que se acordó desde el año dos mil nueve al año dos mil diez, se le dio una segunda oportunidad para que pagara los dos años adeudados y no pago ningún año porque siempre ha representado una perdida, por ejemplo en Tepatitlan pues les dejan los patrocinios y aquí el ayuntamiento se ha quedado con los patrocinios, todo lo que se le ha metido al Centro Regional de usos Múltiples ha sido con dinero de la cervecería en su mayoría, en esta administración se le ha metido casi dos millones de pesos en lo que fue pavimentos, recuerden que los locales no tenían piso solo tenían pura tierra de tezontle y los restaurantes también y los andadores vehiculares estaban de pura tierra y los hicimos en esta administración con empedrado ahogado el cemento pero todo eso con dinero que la cervecería nos dio, en otros municipios le dan ese dinero a los empresarios para que hagan las ferias más brillantes y más bonitas pero aquí nos hemos estado comiendo el dinero en mejorar las instalaciones si tenemos las mejores instalaciones en toda la región pero no tenemos la mejor feria en toda la región, nunca se ha logrado posicionar, en Tepatitlan en un solo día entran veinticinco mil personas y en dos días ya supera la cantidad de gente que ya entro aquí en toda la historia de las ferias incluyendo la primera y la segunda en solo dos días, por ejemplo el cómico Teo González arrima entre catorce a dieciséis mil personas en un solo día solo para ver al cómico, el show de motos que tuvimos el sábado en la expo feria tuvo escasas mil personas y en Tepatitlan arrima catorce mil personas y es el mismo show hay banda todos los días y se queda hasta muy noche, el empresario sabe que va a perder pero le está apostando que el siguiente alcalde en la siguiente administración le va a seguir dando la oportunidad de irla levantando poco a poco porque el si tiene la experiencia y tiene una ventaja porque para él las pérdidas son menores que las que tuvieron los demás empresarios porque él tiene todo el inmobiliario, graderías, escenario y todo eso ya lo tenía en Tepatitlan se lo trajo aquí con costos bajos y está haciendo un esfuerzo pero prácticamente ya teníamos extinguida la expo feria, eso está haciendo un esfuerzo para que la levante, bien esta a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y UNO.- Se Aprueba por MAYORIA, de 13 trece votos a favor y 1 el voto en contra del regidor José Antonio Nuño Martínez, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -  
- - - PRIMERO.- celebrar contrato de operación, organización,**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

**productos, uso, presencia de marcas y suministros para la realización de la expo feria Zapotlanejo 2012 dos mil doce, en las instalaciones del centros regional de usos múltiples propiedad del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con el señor Carlos Muñoz Mena, en el que el Co-contratante se obliga a entregar a favor del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, la cantidad de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 moneda nacional. -----**

**--- SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Director de Hacienda y Secretario General de este municipio para suscribir el contrato referido. -----**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**  
**SOLICITUD PARA APROBAR FIRMAR CONVENIO DE COMODATO CON LA COMISION ESTATAL DE AGUA PARA OPERAR EL PROGRAMA CULTURA DEL AGUA. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "Bien al respecto quiero decirles que este programa estuvo apagado completamente o de cultura del agua ya que cuando me toco ser director de servicios municipales todo este equipamiento DVD, escritorio, reproductor, librero, anaquel, todo el equipamiento estaba en casa de la cultura, ¿por que? porque la palabra cultura lo relacionaba y estaba desde la administración pasada y pues no tenia eco, aquí venía la gente aprender otras cosas y no había nadie que les dijera a la gente como cuidar el agua, terminaron arrumbándose las cosas y ya casi se estaban extraviando en otros departamentos y al final de la administración y cuando un servidor había obtenido habíamos ganado la elección me comprometí con la comisión estatal del agua porque éramos el último lugar en el estado en este tema entonces me comprometí a sacarlo adelante en otro lugar rentar un sitio distinto y platicando con el director de la comisión estatal del agua él me sugirió llevarlo a la planta de tratamiento y que estuviéramos llevando una escuela con los chiquitines y de esa manera aparte de ver el video y contagiarles esa importancia del saneamiento del agua lo que es toda la cultura del agua desde su extracción hasta su disposición final y créanlo que fue maravilloso que ahora estamos entre los primeros lugares nivel estatal desde el año dos mil diez a la fecha, ya que antes andábamos en los últimos lugares ahora nos van a dar más material y se está pidiendo aquí firmar este convenio porque ha resultado muy benéfico tan benéfico que ha habido visitas a la planta de familias enteras ya que algún chiquitín se ha contagiado de la magnitud la gente no tiene idea de todo lo que se hace ahí para limpiar el agua que todos ensuciamos y cuando ves una cantidad enorme sesenta litros por segundo de agua mugrosa que entra y sale completamente limpia y se les pasa un video donde se ve el esfuerzo de la extracción de agua de los mantos acuíferos y luego ponerla a disposición de quienes la usamos, luego se va la gente motivada por cuidar y se cumple con el objetivo de la cultura de cuidar el agua estamos siendo ejemplo de otros municipios para que lo manejen en sus respectivas plantas de tratamiento quienes las tienen y quienes las operan y de esta manera logramos darle la vuelta a la mayoría de las escuelas del municipio y por eso nos están premiando con esto, por esto se pide que nos aprueben para firmar este contrato, bien lo pongo a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**

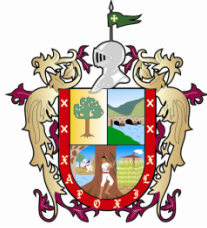
**- - - UNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a firmar contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua para recibir gratuita y temporalmente el uso de diversos bienes para utilizarlos en la promoción y difusión del Programa de Cultura del Agua. -----**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----**

**SOLICITUD SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2012.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "Bien al respecto del punto en pláticas con el Licenciado Felipe Vicencio delegado de SEDESOL aquí en Jalisco nos dio grandes esperanzas de que pudiera salir, es el mismo programa que el año pasado aunque la obra se termino este año porque los recursos llegaron muy al final pero es el mismo programa con el que se beneficio la comunidad de Salto de Coyotes, ahí se hizo la obra completa desde la perforación, equipamiento, redes de abastos, tanques, incluyendo medidor, una comunidad que nunca se había tocado como es salto de coyotes y que estaba ahí vi gente en el censo del INEGI pues ya se vio beneficiada la gente, no le pone ningún solo centavo, esto se pone entre los distintos niveles de gobierno y a la gente solo le toca pagar su contrato a la hora de ya contratar su toma para comprometerse a pagar su servicio, pero toda la obra es prácticamente gratis para toda la comunidad y ahora estamos metiendo aquí la distribución de redes de agua potable de los platos a san Juan Bautista, quiero puntualizar que el agua no viene de los platos sino que viene del pozo de la cañada, el pozo que se hizo en la cañada que aparte de darle agua a la cañada y a la joya grande también le llega el agua hasta los platos y ahora pretendemos llegar hasta San Juan Bautista y Señoritas de ese mismo tanque ya que el nivel si nos lo permite, en señoritas hay una complicación porque ellos cooperaron en otra administración anterior con un pozo que está en el Tepame pero el tanque de elevación se coloco a una altura muy baja y el agua no llega del Tepame a señoritas y nunca se pudo llevar a cabo y había complicaciones porque la gente que coopero nunca recupero su dinero y con esto ya nos quitamos de complicaciones si llega el recurso la obra se puede hacer rápidamente ya que es solamente hacer zanjas y colocar la tubería ya que la zona es muy pedregosa por lo tanto hay esperanzas de que la obra se pueda hacer rápidamente". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "Perdón que tanta probabilidad hay? comentas que ya hablaste con este señor". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "La probabilidad es alta, si la vez pasada nos apoyaron y cumplimos en tiempo y forma aun cuando el recurso llego completamente desplazado de hecho tuvimos que volver aprobar el convenio porque ya se había aprobado con unas fechas y se le tuvo que hacer un adendum, el problema es que el dinero llega después, en este año aplicamos recursos del año 2011 dos mil once y así lo estamos haciendo, por ejemplo el programa escuela sana que estamos beneficiando a 169 ciento sesenta y nueve escuelas y todavía no llega el recurso en la estatal en el de nosotros ya se está aplicando pero el estatal no ha llegado y estamos hablando del 2011 dos mil once y ya estamos en el mes de mayo del 2012 dos mil doce, y sin embargo cuando firmamos en los primeros días de enero nos dijeron que ya iba a llegar en este es lo mismo si hay altas probabilidades de que lo califiquen pero la liquides depende de que el gobierno del estado ponga su contraparte y de que nos llegue a tiempo y si nos llega a tiempo pues la obra la hacemos y si no alcanzamos hacer la obra se la dejamos al siguiente alcalde pero ya dejamos aseguradas a esas comunidades y me parece muy importante hágala quien la haga creo que debemos dejar aseguradas esas obras para esas comunidades y me parece muy importante hágala quien la haga y ya lo dejamos asegurado, son de las poquísimas comunidades que quedan sin agua aquí ya nada mas faltaría la comunidad de Noxtla y el Carrizo y que ahí hay un proyecto secundario y que





**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ya lo están haciendo y otro para llevarle agua a las liebres y Tinajeros y casi, casi estamos hablando que el cien por ciento de las comunidades ya tendrían agua en el municipio de Zapotlanejo porque ya andamos muy cercanos, entonces yo veo muy importante que llegue o no llegue el dinero en esta administración o si el dinero lo depositan hasta el mes de octubre bueno ya el nuevo alcalde que viene tendrá que comprometerse en darle seguimiento en los términos en que se apruebe en esta sesión, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -**

**- - - UNICO.- se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Director de Hacienda Municipal a suscribir convenio con la Secretaria de Desarrollo Social SEDESOL, para participar en el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2012 dos mil doce con la siguiente obra: Extensión de Red de distribución de Agua Potable de los Platos a San Juan Bautista y Señoritas, con un costo total de \$1,113,792.15 ( Un millón ciento trece mil setecientos noventa y dos pesos 15/100 M.N.). - -**

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:34 nueve horas con treinta y cuatro minutos del día 23 veintitrés de Mayo de año 2012 dos mil doce, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

C. Juan José Jiménez Parra

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Sara Eloisa Castillo Flores

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. Gloria Denis Becerra Arambula.

C. J. Félix Vizcarra Hernández

Prof. Carlos Cervantes Álvarez